

INFORME MESA SECTORIAL
DÍA 28 DE JUNIO DE 2018

A esta Mesa Sectorial han asistido la Consejera de Educación y Empleo, el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Inspección Educativa, el Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente y el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales que ha actuado como Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Primero: *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.*

Se aprueban y firman las actas citadas.

Tercero: *Propuesta de la Consejería de Educación y Empleo para recuperar las 18 horas lectivas en dos cursos.*

Toma la palabra la Consejera de Educación para proponer una variación en el orden del día para que se trate en primer lugar el punto tercero sobre la propuesta de reducción horaria al profesorado.

Se continúa con la negociación de la reducción horaria al profesorado de enseñanzas medias, que se inició en la Mesa Técnica celebrada el 27 de abril, y en vista de los resultados obtenidos por el estudio sobre la vuelta a las 19 horas, solicitado por esta Mesa Sectorial de Educación, al servicio de Inspección educativa, la Consejera comunica que los gastos son asumibles.

ANPE recuerda que, en la mesa técnica celebrada el pasado día 27 de abril, manifestó que su prioridad era pasar a las 18 horas lectivas el próximo curso, pero que dado el elevado coste que suponía la adopción de la citada medida, según el primer estudio realizado por el Servicio de Inspección educativa y que para la Consejería de Educación era inasumible, proponíamos dilatarlo en dos cursos, con una reducción gradual a 19 horas en el curso 2018/19 y de 18 horas para el curso 2019/20, y que la Administración calificó finalmente como un impedimento para alcanzar un acuerdo negociado.

ANPE manifiesta su malestar por considerar que parte del acuerdo alcanzado en la Mesa General de Empleados Públicos sobrepasa sus atribuciones, que en verdad, corresponden a ésta Mesa Sectorial de Educación, cerrándose un acuerdo que ahora no puede modificarse y que encorseta a las organizaciones sindicales.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que la medida adoptada en la Mesa General ha influido negativamente en esta negociación, ya que con los datos económicos proporcionados por la Administración y que supone una reducción de más del 50% sobre el coste previsto inicialmente, se podía haber vuelto a las 18 horas lectivas el próximo curso 2018-19.

Finalmente, la Administración nos informa que este acuerdo supondrá la contratación de 125 nuevos profesores de secundaria, aunque sólo 114 están relacionados directamente con esta medida.

Desde ANPE lo consideramos insuficiente y así lo hemos manifestado en la mesa de negociación. Hemos pedido un aumento mayor en las plantillas funcionales, para que los centros funcionen correctamente con la reducción a 19 horas, durante el curso que viene y no se pongan en peligro desdobles, refuerzos y apoyos.

Segundo: Aprobación de las plantillas funcionales de los Centros de Educación Infantil y Primaria y CEPA (maestros).

Cuarto: Aprobación de las plantillas funcionales de lo IES, IESO, EOI, Conservatorios, EOEPS y CEPA (secundaria).

Respecto a cómo quedarían las nuevas plantillas funcionales para el curso 2018/19, se nos ha informado de la existencia de algunos errores en los listados suministrados por la Administración y que siguen depurando. La postura de ANPE, y tras consultar a los centros, es que la propuesta es claramente insuficiente y en especial para los centros de secundaria, aunque la administración aclara que en el mes de Septiembre si existieran centros con una carga superior a las 19 horas no habría inconveniente de proporcionar más docentes.

Quinto: Ruegos y preguntas.

ANPE ha pedido la derogación del Decreto 122/2012 que dispone que el funcionario interino debe trabajar un mínimo de 280 días durante el curso escolar, para se le reconozca administrativa y económicamente julio y agosto. Pedimos que se vuelva al acuerdo anterior al 2012 (firmado únicamente por ANPE y el MEC) que reconoce los meses de julio y agosto con un mínimo de 165 días trabajados.

Preguntamos por los problemas surgidos en algunas especialidades, con el ejercicio práctico de las oposiciones. Desde ANPE habíamos pedido en las distintas mesas, que el ejercicio práctico fuera realizable y se ajustara al tiempo establecido. Nos contestan que las incidencias han sido mínimas y que los tribunales son soberanos.

Hemos solicitado a la Consejera, que a través de la Conferencia Sectorial de Educación, solicite la derogación del RD-Ley 14/2012 y podamos volver con total normalidad a las 18 h. lectivas, este curso escolar.

Preguntamos sobre las fechas de publicación de admitidos y excluidos en comisiones de servicio humanitarias y docentes, a lo que nos informan de que su publicación será mañana día 29.

Preguntamos sobre la publicación de desplazados y suprimidos a lo que la administración nos informa que se estudiará al cerrar las plantillas funcionales.

ANPE EXTREMADURA EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Preguntamos sobre la publicación de la modificación del Decreto de interinos 98/2007, relativa a la caducidad de las notas, a lo que nos informan que el proceso está finalizando y se publicará en breve.

Preguntamos por las listas supletorias y la necesidad de abrir el sobre de la prueba práctica, a lo que nos contestan que es necesario para obtener una calificación aunque sea 0.

ANPE EXTREMADURA

fses

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad